

- Comunicado
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-



17 Noviembre, 2021

El Gobierno de Guatemala y el Congreso de la República han autorizado para el uso, importación, distribución y aplicación de la vacuna contra la COVID-19, únicamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y para la distribución y aplicación únicamente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- por lo que son los únicos legalmente autorizados para que puedan importar, distribuir y aplicar la vacuna en Guatemala, cualquier otra persona que lo esté haciendo u ofreciendo es ILEGAL.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Source URL:

<https://prensa.gob.gt/comunicado/el-ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-mspas-informa-no-se-deje-enganar>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-mspas>